

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

*Resolución por la que se ordena la formalización del contrato de personal laboral, Técnico de Grado Medio-Diplomado en Enfermería/ATS perteneciente al Grupo B-9, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de «Técnico de Grado Medio - Diplomado en Enfermería/ATS», perteneciente al grupo B-9 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocado mediante Orden PRE/47/2005, de 18 de julio (BOC, número 141, de 22 de julio), por la presente

#### RESUELVO

1º.- Hacer pública la asignación de los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que son los que figuran en el Anexo I.

2º.- Ordenar la formalización del contrato de trabajo en la nueva categoría Técnico de Grado Medio - Diplomado en Enfermería/ATS B-9 a los aspirantes aprobados, conforme a lo establecido en el VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3º.- Los interesados habrán de ejercitar dentro del plazo posesorio, el derecho de opción a que hace referencia el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 10 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, entendiéndose, en caso de no hacerlo, que optan por la nueva categoría; y formalizar, en su caso, contrato laboral en la nueva categoría, quedando en excedencia voluntaria por incompatibilidad en la que vinieran desempeñando, tal como establece la base décima de la Orden PRE/47/2005, de 18 de julio, por la que se convocó este proceso selectivo.

4º.- El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de mayo de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre: Rozas Garnica, Rubén.

D.N.I.: 13.791.325-L.

Número puesto: 5064.

Consejería: Sanidad y Servicios Sociales.

Denominación: Técnico de Grado Medio (Coordinador ATS).

Apellidos y nombre: Tregallo Fernández, María Nieves.

D.N.I.: 13.913.771-J.

Número puesto: 5077.

Consejería: Sanidad y Servicios Sociales.

Denominación: Técnico de Grado Medio (Dip. Enfermería/ATS) (T,F,N).

06/6901

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 100, de 25 de mayo de 2006, de Resolución de 11 de mayo de 2006, por la que se adjudica el puesto de trabajo número 8.265 Secretario/a de Alto Cargo, del Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, convocado mediante Orden de 3 de marzo de 2006.*

Apreciado error por omisión, se procede a la publicación del anexo omitido.

#### ANEXO

Convocatoria: Orden PRE 11/2006, de 3 de marzo (BOC de 24 de marzo de 2006).

Número puesto: 8265.

Denominación: Secretario/a de Alto Cargo del Instituto Cántabro de Estadística, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

Adjudicatario/a: Don Alejandro Rogi Pellón, DNI 13709330-L.

Santander, 30 de mayo de 2006.—La jefa de Sección de Artes Gráficas y Boletín, Amparo López Ortiz.

06/6936

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

##### *Decreto de delegación de funciones del alcalde*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2006, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del R.D.2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación en favor del concejal don José Gallo Cuesta, para la celebración de matrimonio civil de doña Virginia Revuelta Martínez y don Francisco Javier de Miguel Ramos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 16 de mayo de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

06/6759

### — 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

#### AYUNTAMIENTO DE TORREAVEGA

##### *Oferta de empleo público para el año 2006*

Don José Luis de Vicente González, secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega,

Certifico: Que la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, con fecha 11 de mayo de 2006, ha dictado la Resolución número 1.421/2006, que literalmente transcrita dice así:

##### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 1.421/2006

Por el Presidente de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Recursos Humanos se formula con fecha 21 de abril de 2005, Propuesta de Oferta de Empleo Público para el año 2006, una vez examinadas las propuestas realizadas por los respectivos Servicios Municipales y visto asimismo acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 24 de febrero de 2006, relativo a aprobación inicial de la Plantilla del Personal Municipal año 2006, habiéndose elevado la misma a definitiva y publicándose en el BOC número 73 de fecha 17 de abril de 2006.

Habiéndose aprobado con carácter provisional la modificación de plantilla del personal municipal para el año 2006 en el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 3 de mayo de 2006.